

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 024-2025/MLV
 (Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERENO CONDUCTOR
PLAZAS	20

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de veinte (20) sereno conductor.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Serenazgo.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Estudios secundarios Completos.
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Seis (06) meses en el sector público y/o privado.
Conocimientos, cursos y/o especialización	Conocimiento en Seguridad Ciudadana. Nociones de Manejo Defensivo. Conocimientos a fines de la función y/o materia.
Habilidades y/o competencias	Facilidad para comunicarse, alto sentido de responsabilidad, trabajo en equipo bajo presión, orientación a resultados y vocación de servicio.
Requisitos adicionales	No estar inscrito en el RNSSC. No estar inscrito en el REDAM. No estar inscrito en el REDERECL. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (Certificado Único Laboral)

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones para desarrollar:

1. Realizar patrullaje preventivo y disuasivo con la unidad vehicular, a inmediaciones de su sector de vigilancia en materia de Seguridad Ciudadana, poniendo en ejecución el plan de patrullaje, respetando las normas de tránsito.
2. Conducir la unidad vehicular durante el patrullaje preventivo, así como brindar el apoyo a la PNP en el marco de la seguridad ciudadana en el ámbito del distrito.
3. Mantener permanente contacto radial con el CECOM; antes, durante y después de las intervenciones brindando los datos respectivos.
4. Cumplir con lo establecido dentro de la hoja de ruta.
5. Velar por el buen uso, mantenimiento y estado de conservación del vehículo, sus accesorios y demás equipos asignados, para que su funcionamiento sea el correcto debiendo observar las técnicas de manejo a la defensiva.
6. Otras funciones encargadas por la Subgerencia de Serenazgo en materia de Seguridad Ciudadana.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Prolongación La Mar N° 641 – La Victoria.
Remuneración Mensual	S/2,800,00 (Dos mil ochocientos con 00/100 SOLES)
Horario	48 horas semanales.
Duración del Contrato	hasta el 31.12.2025, con posibilidad de renovación, de acuerdo con la normativa vigente